UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

MODIFICA RESOLUCIÓN Nº 044/2013 D.A.E., DE FECHA 26 DE AGOSTO 2013 QUE CONCEDE BECA FUNCIONARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, POR EL AÑO ACADÉMICO 2013, A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, OCTUBRE 1º de 2013.-

RESOLUCIÓN Nº 071/2013 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. Nº 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. Nº 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto Nº 296 del 05 de Agosto 2010, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R Nº 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución Nº 044/2013 D.A.E., de fecha 26 de Agosto 2013 que concede Beca Funcionario Universidad de Magallanes, por el año académico 2013, a los alumnos que se indican.

R E S U E L V O:

MODIFÍCASE LA RESOLUCIÓN Nº 044/2013 D.A.E., DE FECHA 26 DE AGOSTO 2013 QUE CONCEDE BECA FUNCIONARIO, POR EL AÑO ACADÉMICO 2013, A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN, EN EL SENTIDO DE CAMBIAR EL RUT DE LA ALUMNA ADRIANA DEL CARMEN VIDAL OYARZÚN, POR ERROR EN DÍGITOS:

DICE:

ADRIANA DEL CARMEN VIDAL OYARZÚN, RUT: 08.915.075-3

DEBE DECIR:

ADRIANA DEL CARMEN VIDAL OYARZÚN, RUT: 08.915.246-1

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

UNIVERSIDAD DE MAGALLANES SECRETARÍA REPÚBLICA DE CHILE

RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
CURSADO
CONTRALOR

Avda. Bulnes Nº 01855 - Fonos (56 - 61) 207094 - Fono Fax: (56 - 61) 207091
Región de Magallanes y Antártica Chilena - Email: maria.salmeron@umag.cl

RESOLUCIÓN Nº 071/2013 D.A.E., DE FECHA 1º DE OCTUBRE 2013.-

VFM/ROS/icj.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Dirección Escuela Tecnológica - Interesada - Tesorería y Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto - Registro Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-